

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, calle de San Agustín num. 17, á 6 reales al mes y 7 para los de fuera franco el porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

CIRCULAR NUMERO 159.

Pocos son los Alcaldes que han ingresado en la Depositaria de este Gobierno de provincia el importe de los documentos de Proteccion y Seguridad pública espendidos desde 1.º del año actual, segun está prevenido; y muchos, los que han dejado de remitir las cuentas de espendicion del referido ramo; en su consecuencia y no pudiendo tolerar por mas tiempo este Gobierno de provincia faltas tan graves y que afectan inmediatamente á los fondos con que el Gobierno de S. M. cuenta para cubrir sus imprescindibles atenciones, me imponen la dura pero imprescindible necesidad de prevenir á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que en los dias que quedan del mes actual cubran totalmente el importe de los documentos espendidos del indicado ramo; pues pasado dicho periodo, saldrán comisionados á cargo de los responsables de la recaudacion de dichos fondos que no hubiesen verificado su saldo total. Albacete 18 de Junio de 1851.—El Gobernador interino, *Francisco de la Mota*.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Don Juan Sanchez Romero, Administrador de Fincas del Estado de esta provincia.
Hago saber: Que para el dia 29 de Junio próxi-

mo veniente de 11 á 12 de su mañana he dispuesto se saquen á pública subasta para su arrendamiento las fincas que constituyen la capellanía fundada por D. Francisco Javier Góis, sitas en término de La Roda, y clasificadas son las siguientes.

Una tierra camino de Sanchon.

Otra id. en el Gusano.

Otra id. en Valrepisa.

Otra id. en Palo dulce.

Otra id. en Casa del Principe.

Cuya subasta bajo el tipo de 600 rs. se verificará simultáneamente en esta capital ante mí, el inspector del ramo y escribano de rentas, y en la villa de La Roda ante su Alcalde constitucional, procurador sínico, persona que represente á esta Administracion y un escribano, á cuyo efecto el pliego de condiciones estará de manifiesto desde este dia en la Administracion y Secretaria de La Roda.

Y para que llegue á noticia del público y pueda interesarse en la subasta, se fija el presente, y se inserta en el *Boletín oficial*. Albacete 8 de Junio de 1851.—*Juan Sanchez Romero*.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION MILITAR DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Sr. Intendente Militar de Valencia con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

»El Excmo. Sr. Intendente general militar en circular de 13 del actual me dice lo que sigue.—
Debiendo procederse á la celebracion de una 2.ª subasta simultánea en la Intendencia Militar del distrito de Estremadura y en esta general de mi cargo para contratar el suministro de pan y pienso á las

